San Andrés, Isla, diciembre de 2020.

Señor (a)
ARGEMIRO RAFAEL PADILLA MORGAN
Ciudad.

Asunto: Invitación a Ofertar Servicios de Apoyo a la Gestión

Respetado señor (a),

La Gobernación de San Andrés – Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente - está interesado en recibir propuesta para la contratación de sus servicios con fundamento en los siguientes términos:

1. OBJETO: Prestación de servicios de apoyo a la gestión, para realizar actividades de limpieza y recolección dentro del componente del PGIRS; al servicio de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente de la Gobernación de San Andrés Isla, dentro del proyecto: Mejoramiento de la Prestación de los Servicios Públicos en el departamento de San Andrés Providencia Isla, caribe San Andrés y Providencia.
2. Lugar de ejecución: Sede administrativa de la Gobernación de San Andrés Isla.
3. Término de ejecución: El plazo definido para la ejecución del contrato es ONCE (11) DIAS, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución Ley 80 art. 41 y Decreto 111/96.
4.- Valor y forma de pago: El valor del presente contrato es la suma de valor del presente contrato es de la suma de: **OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($850.000) MCTE. LA GOBERNACIÓN** realizará el pago del valor del contrato en **UN (1)** pago por valor cada una de: **OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($850.000) MCTE**

El pago se realizará mes vencido previa certificación del Supervisor de la prestación del servicio, la realización de los pagos de seguridad social y las estampillas e impuestos a que haya lugar.

5. Control y Supervisión: La Supervisión del contrato será ejercida por la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente de la Gobernación de San Andrés Isla de conformidad con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, quien expedirá las certificaciones de cumplimiento a satisfacción del servicio prestado, entre otros.

6.- Obligaciones del Contratista: En desarrollo del objeto, EL **CONTRATISTA** se obliga a ejecutar las siguientes actividades:
Generales: 1. Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutando oportuna e idóneamente el objeto contratado, **2.** Asistir a las reuniones a las que se le convoque en desarrollo del contrato, **3.** Presentar informes mensuales de ejecución el último día hábil de cada mes, sin perjuicio de los informes especiales que se le soliciten, y un informe final al finalizar el término pactado en el contrato. **4.** Al finalizar el plazo de ejecución del contrato deberá devolver a la **GOBERNACIÓN** cualquier documento que le haya sido confiado en razón de la gestión encomendada. **5.** Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. **6.** Mantener la reserva profesional según la información que le sea suministrada en desarrollo del objeto contractual. **7.** Estar afiliado a los sistemas de pensión y salud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993, ley 797 de 2003, y cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002. Decreto 1703 de 2002 y articulo 23 d la ley 1150 de 2007, para lo cual deberá aportar al supervisor del contrato, copia que acredite el pago de los aportes a los sistemas mencionados. **8.** Cumplir sus obligaciones del sistema de riesgos laborales y salud ocupacional de conformidad con la Ley 1562 de 2012 reglamentada por el decreto 723 de 2013. **9.** Conservar y responder por el buen estado (salvo deterioro por su normal uso), de los bienes que le sean entregados para el cumplimiento contractual. **10.** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hace u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas. **11.** Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de este contrato y aquellas otras que en su momento pueda impartir el supervisor del mismo durante su vigencia.

Especificas: a) Apoyar para realizar dos veces diarias actividades de limpieza, recoleccion y manejo adecuado de las playas costeras y ribereñas, zona rural, espacios publicos, zonas verdes y seguimiento a las actividades de ejecucion del PGIRS, evitando la proliferación de residuos al servicio de la Secretaria de Servicios Públicos y Medio Ambiente de la Gobernación de San Andrés, Isla. b) apoyar con la Participación en el desarrollo de acciones comunitarias que adelante el Departamento Archipiélago de San Adres Providencia y Santa Catalina que Permitan darle Cumplimiento al PGIRS. c) apoyar en la Participación en las jornadas de saneamiento y retiro de residuos que adelante el Departamento Archipiélago de San Adres Providencia y Santa Catalina que Permitan darle Cumplimiento al PGIRS. d) apoyo con las demás que funciones que sean asignadas con relación al objeto del contrato y sus actividades, por el secretario de servicios públicos y medio ambiente y/o supervisor del área.

7. Documentos que se deben anexar:

El proponente deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos:

- Carta de ofrecimiento de servicios debidamente firmados, con la manifestación expresa que conoce y acepta las condiciones para esta contratación; que no está incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad o prohibición legal o constitucional y que se compromete a firmar el contrato en caso de que le sea adjudicado.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Copia del Registro Único Tributario RUT.
- Adjuntar Formato Único de Hoja de Vida
- Certificado de afiliación al sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión.
- Copia de la tarjeta profesional.
- Certificados de formación académica.
- Acreditar la experiencia requerida.

La oferta y sus anexos deberá ser presentada en la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente de la Gobernación de San Andrés Isla, dentro de los diez días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, en el horario de 8: 00 a.m. – 12:00 M. y 2:00 p.m. – 6:00 pm.

Cordialmente,

DELFORD BRACKMAN ORTIZ
Secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente
Gobernación de San Andrés, Isla

Elaboró: Arleida Almanza
Revisó: